



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Permiso Núm:

DGDTUS-DSA-POA-303-2025

Núm Exp.: Fecha de emisión: MT-DGDTUS-DSA-POA-283-2025 19 DE JUNIO DE 2025.

Vigencia:

DEL 19 DE JUNIO DE 202 AL 19 DE JUNIO DE 20

No. de póliza:

8240 AR.

PROMOTORA PENINSULAR CRECEIMPULSO LEAL, S.A. DE C.V.

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Direción rrollo Territorial Urbano Sustentable el 24 de abril de 2025, mediante el cual anexa los documentos y ra el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de NSULTOP EN ADMINISTRACION, FINANZAS Y AGENCIA DE COBRANZA ubicado

municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83 06 fracción Il inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de ulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una ez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE O RACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

	GIRO COMERCIAL	1-3	NOMBRE COMERCIAL
CONSULTORIA EN ADMINISTRACIONARIO ZAS AGENCIA DE COBRAN A			CRECEIMPULSO
PROPIETARIO: CRECEIMPULSO LI	PROMOTORA EAL, S.A. DE C.V	PENIN ULAR	

CONDICIONANTES

- se a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que El establecimie ermisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que ercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 n horario de 22:00 a 6:00 horas.
- scargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas ticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- do derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y es de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de nformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que scarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el sarvicio, así como el convenio entre las partes.

č. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tenar limpia la hanqueta del frente de su predio y la mitad del érea de redamianto (calle), por lo cual deba contur





- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- 6. <u>Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso</u> productos ya sea de manera gratulta o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de pap
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días a las Plá Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulur de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: re os, o escribir al Zoom, ID de la de la Dirección, para la plática de Tortugas se partirá por vi correo dir.eggiania i reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al correo a la ventanilla Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefón única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cues ara una constancia de participación.
- 8. <u>Deberá ingresar a la ventantila única de la Dirección Genera</u> itorial Urbano Sustentable, el de Desai <u>ación ambiental, donde anexe los </u> informe de seguimiento de condicionantes del presente os residuos reciclables y de manejo documentos comprobatorios (manifiestos) de la sepa aguas residuales, las constancias de participación especial, los documentos comprobatorios de la disposi on de la en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, en s. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos p empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas 9. Deberá atender y brindar todas las facilio para venficar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y de inspección periódicas que se nte acreditado con su credencial con fotografía expedida por la sus condicionantes, el persona Sustentable. Dirección General de Desarroll erritorial ban
- ección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término 10. Deberá ingresar a la venta DENTIFICACION DE LOS PROPIETARIOS, FORMATO DE EXENCION DE PLAN DE de 30 días natural **MANEJO FIRMA**E ARIO.

as condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se El incumpli ar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones

no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercials

	5 4 A L L L	2022
RECIBIÓ /	/ DEVISION OF	& MANUTONEO
Driginal.		
		TO WELL TO SERVICE THE PROPERTY OF THE PROPERT
		RECCIÓ) GENERAL DE DESARROLLO
		TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
	GUEST BRANCHER BENEVIOUS	ADMORTOREING DERNASE MIRAU A
43-00	了 THE GUESTAL	2025/IBANDA
PROPIETANIO	DILATOR DESTREY SUBDEAD	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
	- AMBIÉTIAL	TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - ACC

ANOUNTE TUDGETUR DOOM MENTO DEFEND BLANCE DATE FOR CONTROL BY NEW TOOLS OF LONG AT A LANGE BETWEEN THE BETWEEN THE BETWEEN THE BETWEEN THE FOR THE BETWEEN THE BET